



RESOLUCIÓN No 609
(23 DIC 2019)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO TEMPORAL A UN FUNCIONARIO

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **RAUL PEREZ SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía Número 12.107.665, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**.

Que mediante Resolución No 574 del 11 de Diciembre de 2019 se le concedió al Doctor **RAUL PEREZ SALAZAR** ya identificado el periodo de vacaciones correspondientes entre 04 de Enero de 2018 al 03 de Enero de 2019, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutará a partir del 23 de Diciembre de 2019 hasta el 15 de enero de 2020.

Que se hace necesario Encargar Temporalmente a otro funcionario de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina**, de las funciones que viene desempeñando el Doctor **RAUL PEREZ SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No.12.107.665 en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Nivel Administrativo, Código 237 Grado 17, en Libre Nombramiento y Remoción.

Que el Decreto 1950 de 1975, en su artículo 34 consagra: *Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias funciones de su cargo.*

Que ante la necesidad expuesta se debe encargar a un funcionario de planta que cuente con la idoneidad para cumplir con el cargo.

Que el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD - JEFE DE GRUPO ZONA SUR** de la entidad Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** es el funcionario de planta de Libre Nombramiento y Remoción, definido en el Manual de Funciones con el Código 237, grado 17 de la Planta Globalizada de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de la **E.S.E. Carmen Emilia Ospina**,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar Temporalmente de las funciones que viene desempeñando el Doctor **RAUL PEREZ SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No.12.107.665 en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD - JEFE DE GRUPO ZONA SUR** Nivel Administrativo, Código 237 Grado 17 al Doctor **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No.4.919.758 de Paicol Huila, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD JEFE DE GRUPO ZONA ORIENTE** de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



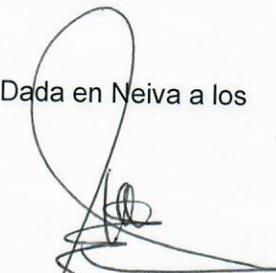
E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

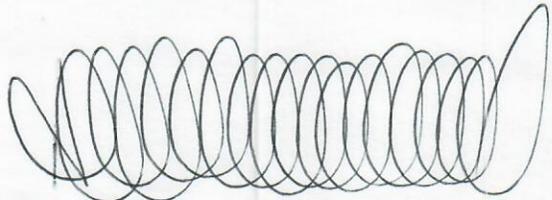
ARTICULO SEGUNDO: Genérese el Encargo a partir del 23 de Diciembre de 2019 hasta el 15 de enero de 2020.

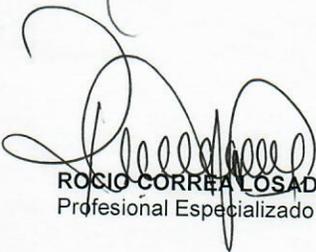
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los **23 DIC** 2019


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó


Proyectó/ **SIL MA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**
APOYO JURIDICO - TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”

«
Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781
»»